MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM - ID N° 336.885

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, María Acosta, Teresa Espinola y Carolina Gamarra funcionarias de la coordinación mencionada anteriormente, conforme lo establece el Art. 10 inciso 9 del Decreto Nº 21.909 /03, a los efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM - ID N° 336.885,** realizada en el marco del Programa Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 15.018.840 (Guaraníes quince millones dieciocho mil ochocientos cuarenta) del Programa 3-1-0-12 Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. El rubro a afectar es el 330 "Productos de Papel, Catón e Impresos", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 9 de noviembre de 2017, siendo las 09:00 hs. se llevó a cabo el Acta de Prórroga considerando que presentó oferta solamente la firma COPEL S.A. y que no se ha reunido el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas, la Convocante prorroga el Acto de Apertura de ofertas según Adenda N° 1 para el 15 de noviembre de 2017.

En fecha 15 de noviembre de 2017 siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma COPEL S.A. según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Caja	Unidad	29	REPORT	BRASIL	198.000	**5.742.000**
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Caja	Unidad	8	REPORT	BRASIL	205.500	**1.644.000**
3	14111531-001	Libro de actas	Unidad	Unidad	10	ALAMO	NACIONAL	23.300	**233.000**
4	24121503-001	Caja de Carton nro 1	Unidad	Unidad	80	CYSA	NACIONAL	11.748	**939.840**
5	24121503-001	Caja de Carton nro 2	Unidad	Unidad	80	N/A	N/A	N/A	**No Cotiza**
6	44122011-016	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	200	ALAMO	NACIONAL	1.200	**240.000**
7	44122011-005	Carpeta	Unidad	Unidad	400	ALAMO	NACIONAL	2.500	**1.000.000**
8	55121606-001	Etiquetas adhesivas	Unidad	Unidad	19	N/A	N/A	N/A	**No Cotiza**
9	14111704-001	Papel higiénico	Paquetes	Unidad	600	CISNE	BRASIL	8.700	**5.220.000**

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COPEL S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE
SIPE N°	1.476.616

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma oferente **COPEL S.A.** cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de la oferta se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta presentada por el oferente **COPEL S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la única oferta susceptible de ser analizada.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **COPEL S.A.** el análisis correspondiente puede ser observado en el **siguiente cuadro:**

			OFERENTE: COPEL S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Variación**
1	14111507-001	Papel tamaño carta	258.950	198.000	-24
2	14111507-002	Papel tamaño A4	264.450	205.500	-22
3	14111531-001	Libro de actas	30.707	23.300	-24
4	24121503-001	Caja de Carton nro 1	15.419	11.748	-24
6	44122011-016	Carpeta archivadora plastificada	1.505	1.200	-20
7	44122011-005	Carpeta	3.800	2.500	-34
9	14111704-001	Papel higiénico	7.453	8.700	17
		Monto Total IVA Incluido	**582.284**	**450.948**	-23

En relación a los precios ofertados por la firma oferente **COPEL S.A.** se observa que los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 se encuentran dentro de los rangos establecidos en las resoluciones mencionadas, no así el precio correspondiente al Ítem N° 7 por lo cual según Nota UOC N° 1153/17, de fecha 16/11/2017, se solicita el desglose del precio y justificación de la variación presentada. La firma oferente remite nota, de fecha 17/11/2017, en la cual expone el costo de adquisición, costos administrativos, costos logísticos, costos financieros y la utilidad correspondiente al ítem. Teniendo en cuenta la variación y lo expuesto en cuanto al desglose del precio presentado la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones considera aceptable y de posible ejecución el precio ofertado correspondiente al ítem N° 7 por lo cual la oferta presentada por la firma oferente **COPEL S.A.** para el Ítem N° 7 es aceptada.

5. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación será analizada en detalle la oferta presentada por la firma oferente **COPEL S.A.,** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal por la firma oferente **COPEL S.A.,** la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 19 y el Anexo E. Documentos de la Oferta. Punto I y III.

a) **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**COPEL S.A.**
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple/SIPE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple/SIPE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple/SIPE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple/SIPE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/SIPE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/SIPE
Otros Documentos	
a) En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad.	Cumple
b) Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	No presenta

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00

"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma **COPEL S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.
La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones procede a verificar si la firma oferente que presentó oferta registra datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que la firma oferente **COPEL S.A.** no se halla inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye que por la firma oferente **COPEL S.A.** cuentan con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la por la firma oferente **COPEL S.A.** la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, y 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, y 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, y 2016), no deberá ser negativo.

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en base a los balances de los años 2014, 2015 y 2016 de la firma oferente **COPEL S.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

COPEL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	33.085.967.827	33.699.996.232	35.273.190.223	36,52	12,17
Pasivo Corriente	3.511.712.709	2.343.100.717	2.773.309.984		
Ratio de Liquidez	9,42	14,38	12,72		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.511.712.709	2.773.309.984	2.773.309.984	0,24	0,08
Activo Total	36.568.616.486	38.514.211.420	40.329.908.692		
Ratio de Endeudamiento	0,10	0,07	0,07		
RENTABILIDAD					
	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	2.564.658.841	5.243.428.540	3.698.333.089	0,41	0,14
Capital	28.000.000.000	28.000.000.000	28.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,09	0,19	0,13		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye que la firma oferente **COPEL S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **COPEL S.A.** la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

EXPERIENCIA	COPEL S.A.
El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, por ventas de productos de papel, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.	Cumple

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados - COPEL S.A.				
N° de Orden	**Contrato/Factura/ Orden de Compra**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	00-003-0039	16/05/2014	Ministerio Público	90.000.000
2	001-003-0000161	08/07/2015	Comisión Bicameral de Presupuesto	37.730.000
3	001-003-0000230	26/11/2015	Dirección Nacional de estadísticas y Censos	105.007.160
4	001-003-0000231	26/11/2015	Dirección Nacional de estadísticas y Censos	12.152.000
5	001-003-0000258	01/04/2016	Banco Nacional de Fomento	273.486.620
6	001-003-0000282	20/07/2016	Instituto de Previsión Social	2.310.000
7	001-003-0000306	17/09/2016	Corte Suprema de Justicia	36.322.000
			Monto Total	**557.007.780**

En base al análisis de los contratos o facturaciones presentadas, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones concluye que la firma oferente **COPEL S.A.** cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones considera que la firma **COPEL S.A.** pose la Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia solicitada en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIOENES

Atendiendo que la firma oferente **COPEL S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad al artículo 10 inciso 9 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM - ID N° 336.855**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de este Informe, a la firma **COPEL S.A.**, con RUC N° 80027183-1, el Ítem N° 1 - Papel tamaño carta, Ítem N° 2- Papel tamaño A4, Ítem N° 3 - Libro de actas, Ítem N° 4 - Caja de Cartón N° 1, Ítem N° 6 - Carpeta archivadora plastificada Ítem N° 7 – Carpeta y el Ítem N° 9 - Papel higiénico por un monto total de **Gs. 15.018.840 (Guaraníes quince millones dieciocho mil ochocientos cuarenta) IVA Incluido.**

2.- DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 5 – Caja de cartón N° 2 y el Ítem N° 8 – Etiquetas autoadhesivas conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

María Acosta
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

Teresa Espínola
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

Carolina Gamarra
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 336.855

						OFERENTE: COPEL S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Caja	Unidad	29	REPORT	BRASIL	198.000	5.742.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Caja	Unidad	8	REPORT	BRASIL	205.500	1.644.000
3	14111531-001	Libro de actas	Unidad	Unidad	10	ALAMO	NACIONAL	23.300	233.000
4	24121503-001	Caja de Carton nro 1	Unidad	Unidad	80	CYSA	NACIONAL	11.748	939.840
6	44122011-016	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	200	ALAMO	NACIONAL	1.200	240.000
7	44122011-005	Carpeta	Unidad	Unidad	400	ALAMO	NACIONAL	2.500	1.000.000
9	14111704-001	Papel higiénico	Paquetes	Unidad	600	CISNE	BRASIL	8.700	5.220.000
					Monto Total IVA Incluido				**15.018.840**

Carolina Gamarra
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

María Acosta
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

Teresa Espinola
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA ÑEMONGETA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" AD REFERÉNDUM - ID Nº 336.855

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						OFERENTE: COPEL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Caja	Unidad	29	REPORT	BRASIL	198.000	5.742.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Caja	Unidad	8	REPORT	BRASIL	205.500	1.644.000
3	14111531-001	Libro de actas	Unidad	Unidad	10	ALAMO	NACIONAL	23.300	233.000
4	24121503-001	Caja de Carton nro 1	Unidad	Unidad	80	CYSA	NACIONAL	11.748	939.840
6	44122011-016	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	200	ALAMO	NACIONAL	1.200	240.000
7	44122011-005	Carpeta	Unidad	Unidad	400	ALAMO	NACIONAL	2.500	1.000.000
9	14111704-001	Papel higiénico	Paquetes	Unidad	600	CISNE	BRASIL	8.700	5.220.000
					Monto Total IVA Incluido				**15.018.840**

Carolina Gamarra
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

María Acosta
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones

Teresa Espínola
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones